

CONFIGURACIONES DEL SISTEMA DE NÓMINA ATENEA

Las siguientes configuraciones son solo de ayuda para una previa visualización del cuestionario sobre la configuración del sistema de Nómina ATENEA.

Configuraciones Básicas:

Datos Generales:

1. Razón Social de la Empresa		
2. RFC de la Empresa	3. Código Postal	4. Registro Patronal de la Empresa

Configuración para Nómina: Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
5. Nombre del tipo de Nómina	Semanal
6. Frecuencia Opciones: Semanal, Decenal, Catorcenal, Quincenal o Mensual	Semanal
7. Periodicidad de Pago Opciones: Semanal, Decenal, Catorcenal, Quincenal, Mensual o Otra	Semanal
8. Días Hábiles	5
9. Días de Fondo Indique el # de días de fondo para este tipo de nómina, esto sirve para determinar la fecha de pago de la nómina y aplica para nóminas atrasadas, es decir, una nómina que cuyo periodo es de L-V y se paga el Viernes siguiente, tiene 5 días de fondo	5

Cálculo Impuestos: Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
10. Tabla de impuesto y subsidio a usar en esta configuración. Seleccione cual de las tablas de impuesto/subsidio al empleo se va a utilizar para calcular los impuestos de esta nómina. Opciones: Semanal, Decenal, Catorcenal, Quincenal o Mensual	Mensual

Configuraciones Avanzadas:

Configuración General:

11. Sucursal		
12. Calle	13. No. Exterior	14. No. Interior
15. Cruzamiento	16. Estado	17. Ciudad
18. Colonia	19. Teléfono	20. Email

Datos Legales:

21. Giro de la Empresa		22. Apoderado Legal
23. RFC de Apoderado		24. Régimen Fiscal
25. No. Subdelegación IMSS	26. No. Contrato Infonavit	27. No. Contrato FONACOT

Información de la Empresa:

28. Path para descarga de archivos XML y PDF		
29. Path para archivo CER de sello digital		
30. Path para archivo KEY de sello digital		
31. Password de sello digital		
32. Lugar Expedición	33. Localidad	34. Referencia

Información de Sistemas:

Si su correo es Outlook especifiquelo y omita las configuraciones restantes de esta sección.

35. Tipo de Correo (1=Outlook 2=Otro)	36. Servidor SMTP	37. Puerto SMTP
38. Utiliza SSL (Sí o No)	39. Usuario SMTP	40. Password SMTP

Opciones de Operación:

Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
41. Número de intentos para bloquear usuario Defina cuantas veces el usuario intentará acceder el sistema de forma errónea, después de esto, el sistema se cerrará	3
42. Rango de tiempo para validar entre intentos Defina la cantidad de minutos que el sistema va a esperar para que el usuario acceda al sistema	5
43. Número de días de aviso para vencimiento de la contraseña Defina con cuantos días de anticipación el sistema avisará al usuario que su contraseña está por vencer	90
44. Numero de empleado consecutivo automático El sistema puede generar automáticamente el siguiente # de empleado al momento de estar capturando en la pantalla de CATALOGO DE EMPLEADOS. La longitud default será de 5 dígitos, si desea # con diferente longitud, desactive esta opción Opciones: Sí o No	Si
45. Generar número de empleado automático Indique si es por empresa o por dominio (todas las empresas) Opciones: Empresa o Dominio	Empresa
46. Rellenar con ceros a la izquierda Defina si el número de empleados va a ser rellenado con ceros a la izquierda de acuerdo a la longitud definida. Opciones: Sí o No	Si
47. Longitud default para numero de empleado. Indique cual sera la longitud maxima permitida para el numero de empleado, en # de caracteres	5
48. Validar # de credencial duplicado En catalogo de empleados, al momento de capturar el campo de credencial, el sistema validara si ya existe uno igual Opciones: Sí o No	Si
49. Validar duplicidad de credencial Indique si es por empresa o por dominio (todas las empresas) Opciones: Empresa o Dominio	Empresa

<p>50. Validar automáticamente nombres duplicados. Se puede validar la duplicidad de nombres completos, esto no aplicaría en el caso de asignar diferente número de empleado en los reingresos Opciones: Sí o No</p>	No
<p>51. Validar nombres duplicados Indique si es por empresa o por dominio (todas las empresas) Opciones: Empresa o Dominio</p>	Dominio
<p>52. Validar automáticamente # de IMSS Valida el dígito verificador del número de seguridad social de forma automática cuando se captura Opciones: Sí o No</p>	Si
<p>53. Bloquear empleados inactivos. Permite proteger los datos de un empleado inactivo y solamente activándolo podrá modificar información de ese empleado, de lo contrario, siempre se podrá modificar, aun cuando este inactivo Opciones: Sí o No</p>	No
<p>54. Enviar automáticamente correo en timbrado masivo. Le permite enviar por correo electrónico a cada empleado su archivo PDF y XML de su recibo de nomina, de forma automática junto con el timbrado Opciones: Sí o No</p>	No
<p>55. Subir automáticamente recibos a portal web en timbrado masivo. Cuando se haga el timbrado masivo, se puede subir el recibo de nomina (XML y PDF) al portal CONSULTAMOS.COM.MX Opciones: Sí o No</p>	No
<p>56. Enviar SBC en XML de recibo de nomina. Mediante esta opción se puede quitar del XML la parte donde se muestra el salario base de cotización IMSS del empleado Opciones: Sí o No</p>	No
<p>57. Incluir recibos de Finiquito en timbrado masivo Cuando se haga el timbrado masivo, se puede incluir/excluir los FINIQUITOS/INDEMNIZACIONES, para poder timbrarlos individualmente. Opciones: Sí o No</p>	No
<p>58. Generar directorios de periodos timbrados por tipo de nomina. Se puede generar un directorio de documentos por cada tipo de nomina para cada periodo timbrado, de lo contrario genera un solo directorio para todos los tipos de nomina Opciones: Sí o No</p>	No
<p>59. Generar PDF en timbrado masivo de nomina Se genera automáticamente el archivo PDF junto con el XML al momento de timbrar masivamente los recibos de nomina. En timbrado individual siempre se generan los 2 archivos Opciones: Sí o No</p>	No
<p>60. Timbrar solo empleados activos en nomina de PTU Al timbrar masivamente la nomina de PTU, se timbrarían solo los activos, dejando pendiente los inactivos para que se timbren individualmente cuando se requiera Opciones: Sí o No</p>	No

Configuración para Nómina:

Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
61. Serie para folios fiscales Indique si desea incluir # de serie en la generación de XML y PDF al momento de timbrar	NOM

Cambio de Sueldos:

Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
62. Que sueldo desea utilizar cuando hay cambio de sueldo en el periodo Opciones: Ultimo sueldo, Primer Sueldo, El que más días tenga, Detalle diario	Último Sueldo

Horas

Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
63. Pagar horas de descanso como Si se elige solo doble, todas las horas de descanso se pagaran así, sin tomar en cuenta el código de pago, de lo contrario, se juntan con las horas extras y se evalúan los límites a través del turno Opciones: Dobles o Dobles/Triples	Doble
64. Pagar festivo laborado como Si se elige solo doble, todas las horas de festivo laborado se pagaran así, sin tomar en cuenta el código de pago, de lo contrario, se juntan con las horas extras y se evalúan los límites a través del turno Opciones: Dobles o Dobles/Triples	Doble
65. Pagar prima dominical Por día se aplica el % de prima sobre el sueldo diario del empleado, por hora se evalúa el pago de las horas trabajadas en Domingo y sobre ese monto se aplica el % de prima dominical Opciones: Por día o Por hora	Por Días
66. Pagar horas en Domingo como Por día se aplica el % de prima sobre el sueldo diario del empleado, por hora se evalúa el pago de las horas trabajadas en Domingo y sobre ese monto se aplica el % de prima dominical Opciones: Regulares o Regulares + Extras	Regular
67. Pagar Aguinaldo Defina como se hará el pago de aguinaldo por corte de aguinaldo o bien proporcional a la fecha del periodo de nomina Opciones: Por año o Por antigüedad	Por Año
68. Control de horas extras Totales del periodo, solo integra las horas triples, 3x3 integra las dobles que se exceden del límite de 3 horas x día hasta 3 veces x semana Opciones: Solo en S.B.C o En S.B.C y Nómina	Solo en S.B.C
69. Aplicar limite semanal a 3x3. Aplicar limite semanal de tiempo extra doble al detalle diario de horas extras, o bien seguir la regla de 3x3 Opciones: Sí o No	No

IMSS

Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
<p>70. Días retener IMSS Exactos, se retiene en base a días pagados, si el empleado tuvo retardos, estos disminuyen el descuento, Completos, se retiene por días redondeados hacia arriba, Por asistencia, no importa cuántas horas trabaja al día, con que haya asistido, cuenta como día para retener, por días naturales no considera 7mo día Opciones: Exactos, Completos, Por Asistencia o Días Naturales</p>	Días Naturales
<p>71. Días a usar para cálculo de Salario Base de Cotización Meses Definidos toma los días en base a periodos completos, Mes calendario son los días naturales del mes Opciones: Meses definidos o Mes Calendario</p>	Meses Definidos
<p>72. Factor fijo para Salario Base de Cotización Normal, se calcula la antigüedad del empleado hasta la fecha final del bimestre, Anticipado se calcula 1 bimestre adelante, Automático se calcula cuando el empleado cumple aniversario Opciones: Normal o Anticipado</p>	Normal
<p>73. Número de días cotizados para IMSS Se ponen los días del periodo de nomina, si es nomina semanal, serian 7 días, decenal 10, etc.</p>	7.00
<p>74. Tope bimestral de ausentismo Indique el # de días de ausentismo máximos permitidos en un bimestre para el cálculo de cuotas obrero patronales</p>	7
<p>75. Tope mensual de ausentismo Indique el # de días de ausentismo máximos permitidos en un mes para el cálculo de cuotas obrero patronales</p>	14
<p>76. Considerar ausentismo para rubros EYM. Si está marcada la opción, y si el empleado tiene ausentismo, estos se restan de los días del periodo, de lo contrario se toman los días completos del periodo. Esto aplica para la retención del empleado solamente. Opciones: Sí o No</p>	No

INFONAVIT

Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
<p>77. Método para calcular Infonavit Exactos, se retiene en base a días pagados, si el empleado tuvo retardos, estos disminuyen el descuento, Completos, se retiene por días redondeados hacia arriba, Por asistencia, no importa cuántas horas trabaja al día, con que haya asistido, cuenta como día para retener, por días naturales no considera 7mo día, Descuento fijo no considera faltas Opciones: Exactos, Completos, Por asistencia, Días Naturales o Descuento Fijo</p>	Días Naturales

<p>78. Aplicar seguro de vivienda INFONAVIT. Si aplica ajuste, ya sea mensual o anual, se eleva la base gravable al mes o año, se calcula el impuesto y se le resta el impuesto retenido al momento y eso deja el impuesto final hasta ese periodo de nómina Opciones: - En la primer nomina del bimestre - En la última nomina del bimestre - Proporcional en cada nomina</p>	<p>En la primer nómina del bimestre</p>
<p>79. INFONAVIT prorrateado. Prorratear descuento de INFONAVIT por cuota fija de acuerdo a los días del bimestre. Aplica solamente para cuota MENSUAL. El cálculo es : CUOTA MENSUAL x 2 / Días Naturales del Bimestre (59,60,61 o 62) para sacar la cuota diaria Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>80. Ajustar INFONAVIT. Se ajusta el descuento de INFONAVIT, comparando lo retenido contra lo que se debió retener, aplicando la diferencia Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>81. Tipo de ajuste INFONAVIT. Indique en qué momento se llevara a cabo el ajuste de infonavit. Opciones: Cada nomina del bimestre Última nomina del bimestre</p>	<p>Cada nómina del bimestre</p>

Otras configuraciones: Valores default <input type="checkbox"/>	
Configuración	Se aplica / Tipo
<p>82. Nomina complementaria en pagos x fuera. Esta opción calcula el impuesto de pago x fuera, juntando el pago x fuera con la semana normal. Al impuesto total se le resta el impuesto de la semana y queda el impuesto del pago x fuera Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>83. Calculo de percepciones/deducciones con múltiples clasificadores Opciones: Ultimo Clasificador, Primer Clasificador, El que más días tenga, Detalle diario</p>	<p>Último clasificador</p>
<p>84. Limite de deducciones. Defina el % máximo de deducciones que se permitirán tener en la nomina sobre el Total de Percepciones excluyendo Subsidio al Empleo y Despensa, el default es el 100%</p>	<p>100.00</p>
<p>85. Exentar Aguinaldo proporcional a la antigüedad. Si aplica, se exentan los 30 SMG proporcionales a su antigüedad, por ejemplo si el empleado tiene ½ año entonces se le exentarían 15 SMG. De lo contrario siempre se exentan los 30 SMG sin importar su antigüedad Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>86. Exentar PTU proporcional a la antigüedad. Si aplica, se exentan los 15 SMG proporcionales a su antigüedad, por ejemplo si el empleado tiene ½ año entonces se le exentarían 7.5 SMG. De lo contrario siempre se exentan los 15 SMG sin importar su antigüedad Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>

Fondo de Ahorro:

Configuración	Se aplica / Tipo
87. Tope de Fondo de Ahorro Defina el tope a retener por fondo de ahorro	0.00
88. Factor de vacaciones en tope de Fondo de Ahorro. Si está marcada la opción, se considera un factor adicional por los días de vacaciones en la parte exenta de fondo de ahorro para ISR. El default es 1.3 SMG x los días del periodo, a esto se agregarían los días de vacaciones. Esto solo aplica para vacaciones normales Opciones: Sí o No	No
89. Incluir aportación de fondo de ahorro en el recibo. Indicar si desea que en el recibo de nómina se muestre la aportación patronal de fondo de ahorro como percepción Opciones: Sí o No	No

90. Definición de Meses.

Defina aquí la fecha de inicio y fin de cada mes del ejercicio, esto servirá tanto para acumular las nóminas, como para el cálculo de SBC y ajuste de infonavit, en caso de requerir calendario diferentes, defina uno para cada calculo.

Valores default

Mes	Fecha Inicial	Fecha Final
Enero	01-01-2021	31-01-2021
Febrero	01-02-2021	28-02-2021
Marzo	01-03-2021	31-03-2021
Abril	01-04-2021	30-04-2021
Mayo	01-05-2021	31-05-2021
Junio	01-06-2021	30-06-2021
Julio	01-07-2021	31-07-2021
Agosto	01-08-2021	31-08-2021
Septiembre	01-09-2021	30-09-2021
Octubre	01-10-2021	31-10-2021
Noviembre	01-11-2021	30-11-2021
Diciembre	01-12-2021	31-12-2021

Vacaciones:Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
91. Topar vacaciones con la política de beneficio. Si aplica, el sistema no permitirá que se adelanten vacaciones al empleado, es decir, le pagará como máximo las que dicta su política de beneficio proporcional a su antigüedad Opciones: Sí o No	No

<p>92. Pagar vacaciones siempre en aniversario. Si aplica, el sistema detecta automáticamente el aniversario del empleado y realiza el cálculo de vacaciones en el período de nomina que le toquen, de lo contrario, espera a que el usuario las calcule Opciones: Sí o No</p>	No
<p>93. Incluir días de vacaciones en retención de IMSS Opciones: Sí o No</p>	No
<p>94. Pagar séptimo día en vacaciones normales Si aplica, se aplica la configuración de # de séptimos días para vacaciones del sistema, que por default es 1, de lo contrario, solo se pagan las vacaciones que dicta la política de beneficio Opciones: Sí o No</p>	No
<p>95. Pagar séptimo día en prima vacacional. Si aplica, se aplica la configuración de # de séptimos días para vacaciones del sistema, que por default es 1, de lo contrario, solo se paga la prima vacacional que dicta la política de beneficio Opciones: Sí o No</p>	No
<p>96. Deducir préstamos en pagos de vacaciones. Si aplica, se retiene un préstamo adicional por cada proporcional de días hábiles del periodo. De lo contrario solo se realiza el descuento programado Opciones: Sí o No</p>	No
<p>97. Deducir FONACOT en pagos de vacaciones. Marcada la opción, al pagar vacaciones al empleado se le descontará de esos días de vacaciones que se están entregando lo correspondiente de fonacot, en el caso de que lo tuviera. Esto solo aplica para vacaciones normales, no para finiquitos Opciones: Sí o No</p>	No
<p>98. Deducir INVONAVIT en pagos de vacaciones Opciones: Sí o No</p>	No
<p>99. Retener IMSS con 7mo día en vacaciones Opciones: Sí o No</p>	No
<p>100. Retener INFONAVIT con 7mo día en vacaciones Opciones: Sí o No</p>	No

Finiquito

Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
<p>101. Finiquitos automáticos. Si aplica, el sistema detecta las bajas en el período de nómina y realiza el cálculo del finiquito automáticamente, de lo contrario, espera a que el usuario realice el cálculo Opciones: Sí o No</p>	No
<p>102. Pagar séptimo día en vacaciones de finiquito. Si aplica, se aplica la configuración de # de séptimos días para vacaciones del sistema, que por default es 1, de lo contrario, solo se pagan las vacaciones que dicta la política de beneficio Opciones: Sí o No</p>	No

<p>103. Pagar séptimo día en prima vacacional de finiquito. Si aplica, se aplica la configuración de # de séptimos días para prima vacacional del sistema, que por default es 1, de lo contrario, solo se paga la prima vacacional que dicta la política de beneficio Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>104. Incluir días de vacaciones de finiquito en retención de IMSS. Cuando se pague vacaciones a algún empleado, contemplar dentro del cálculo de IMSS los días de vacaciones. Esto solo aplica para vacaciones de finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>105. Deducir préstamos en vacaciones de finiquito. Cuando se pague vacaciones a algún empleado, contemplar dentro del cálculo de IMSS los días de vacaciones. Esto solo aplica para vacaciones de finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>106. Deducir Fonacot en vacaciones de finiquito. Marcada la opción, al pagar vacaciones al empleado se le descontará de esos días de vacaciones que se están entregando lo correspondiente de fonacot, en el caso de que lo tuviera. Esto solo aplica para vacaciones de finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>107. Deducir INFONAVIT en vacaciones de finiquito. Marcada la opción, al pagar vacaciones al empleado se le descontará de esos días de vacaciones que se están entregando lo correspondiente de infonavit en el caso de que lo tuviera. Esto solo aplica para vacaciones de finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>108. Retener IMSS con 7mo día en vacaciones de finiquito. En el caso de pagar 7mo día en vacaciones, también se puede incluir en la retención. Esto solo aplica para vacaciones de finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>109. Retener INFONAVIT con 7mo día en vacaciones de finiquito. En el caso de pagar 7mo día en vacaciones, también se puede incluir en la retención. Esto solo aplica para vacaciones de finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>110. Factor de vacaciones de finiquito en Fondo de Ahorro Si está marcada la opción, se considera un factor adicional por los días de vacaciones en la parte exenta de fondo de ahorro para ISR. El default es 1.3 SMG x los días del periodo, a esto se agregarían los días de vacaciones. Esto solo aplica para vacaciones de finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>111. Entregar caja de ahorro en finiquito. Si aplica, se entrega el acumulado de caja de ahorro del empleado en el finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>Si</p>
<p>112. Anualizar impuestos en finiquito. Si aplica, se realiza el cálculo anual de impuestos del empleado, invalidando cualquier otro método de impuesto en finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>113. Liquidar préstamos en finiquito. Si aplica, se descuenta la deuda acumulada que tenga el empleado por concepto de préstamos Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>114. Pagar subsidio al empleo en finiquito. Si aplica, se hace la devolución de subsidio al empleo en caso de existir como resultante del cálculo de impuestos del finiquito Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>

Indemnización:

Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
115. Pago de indemnización con sueldo: Opciones: Sueldo Base o SBC	S.B.C
116. Utilizar días por año adicional Años exactos con decimales, años redondeados hacia arriba y años completos o cumplidos. Opciones: Años Exactos Años Redondeados Años Completos	Años Exactos
117. Utilizar tipo días prima de antigüedad Años exactos con decimales, años redondeados hacia arriba y años completos o cumplidos. Opciones: Años Exactos Años Redondeados Años Completos	Años Exactos
118. Antigüedad para parte exenta. Años exactos con decimales, años redondeados hacia arriba y años completos o cumplidos. Opciones: Años Exactos Años Redondeados Años Completos	Años Exactos
119. Tipo de sueldo a usar para el cálculo del factor de impuesto de la indemnización. Opciones: Sueldo Base o SBC	S.B.C
120. Calcular antigüedad del empleado. Opciones: A la fecha de baja A la fecha de nómina Al día de hoy	A la fecha de baja
121. Salario Mínimo a usar para parte exenta. Opciones: General o Frontera	UMA
122. Tope en Salarios Mínimos para prima de antigüedad Indique el tope en SMG para el sueldo que se va a utilizar en el cálculo de prima de antigüedad, el default es 2	2
123. Número de días para indemnización Indique el # de días a pagar x concepto de indemnización, el default son 90 días (3 meses).	90
124. Número de días para adicional Indique el # de días a pagar x concepto de adicional, el default son 20 días	20
125. Número de días para prima de antigüedad. Indique el # de días a pagar x concepto de prima de antigüedad, el default son 12 días	12
126. Número de días de salario mínimo exentos para cálculo de impuesto en indemnización El default es 90 SMG x año.	90
127. Aplicar subsidio al empleado en cálculo de indemnización. Opciones: Sí o No	No

Pago Extranjeros:Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
128. Ingreso exento para extranjeros. Indique cual es el monto exento para cálculo de impuestos a extranjeros, el monto es anual	125,900.00
129. Límite de ingresos totales para extranjeros Indique el monto sobre el cual se aplicara el porcentaje antes del limite	1,000,000.00
130. Porcentaje de impuesto a aplicar antes del límite Indique el porcentaje de impuesto a aplicar sobre el excedente del monnto exento y el limite inferior.	15.00 %
131. Porcentaje de impuesto a aplicar después del límite Indique el porcentaje de impuesto a aplicar sobre el excedente del monnto exento y el limite superior.	30.00 %
132. Retener IMSS a empleado extranjero. Opciones: Sí o No	No

Configuración Impuestos:Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
133. Acumular base gravable para Art 174 del Reglamento. Si aplica, se juntan las bases gravables de todas las percepciones que utilizan este método de impuesto y se determina un solo impuesto global para ellas, de lo contrario se determinan los impuestos individualmente y al final se suman Opciones: Sí o No	No
134. Acumular base gravable para método Directo. Si aplica, se juntan las bases gravables de todas las percepciones que utilizan este método de impuesto y se determina un solo impuesto global para ellas, de lo contrario se determinan los impuestos individualmente y al final se suman Opciones: Sí o No	No
135. Acumular base gravable para método Directo/Mes. Si aplica, se juntan las bases gravables de todas las percepciones que utilizan este método de impuesto y se determina un solo impuesto global para ellas, de lo contrario se determinan los impuestos individualmente y al final se suman Opciones: Sí o No	No
136. Aplicar tabla de subsidio adicional para Art 174 del Reglamento. Si aplica, se utiliza adicionalmente la tabla de subsidio al empleo para las percepciones que utilicen este método de impuesto, sin importar que ya se haya aplicado en otro método, esto puede tener como consecuencia, que se aplique mas subsidio al empleo mensual que lo que marca la tabla Opciones: Sí o No	No
137. Aplicar tabla de subsidio adicional para método Directo. Si aplica, se utiliza adicionalmente la tabla de subsidio al empleo para las percepciones que utilicen este método de impuesto, sin importar que ya se haya aplicado en otro método, esto puede tener como consecuencia, que se aplique mas subsidio al empleo mensual que lo que marca la tabla Opciones: Sí o No	No
138. Aplicar tabla de subsidio adicional para método Directo/Mes. Si aplica, se utiliza adicionalmente la tabla de subsidio al empleo para las percepciones que utilicen este método de impuesto, sin importar que ya se haya aplicado en otro método, esto puede tener como consecuencia, que se aplique mas subsidio al empleo mensual que lo que marca la tabla Opciones: Sí o No	No

<p>139. Impuesto subsidiado por la empresa. Si aplica, se calcula el impuesto por Art 96, si resulta impuesto, este se agrega a la base gravable original y se calcula el impuesto de nuevo a la nueva base gravable, de lo contrario, se hace el cálculo normal 1 sola vez Opciones: Sí o No</p>	No
<p>140. Calcular impuesto con la base gravable directa a tablas. Si aplica, no realiza el prorateo de la base gravable, sino que la lleva tal como está a la tabla seleccionada para el tipo de nomina, para este caso se recomiendo usar tablas de la misma frecuencia que la nómina. De lo contrario, se realiza un prorateo de la frecuencia de la nomina a la frecuencia de las tablas Opciones: Sí o No</p>	No
<p>141. Entregar subsidio al empleo en nómina especial. Si aplica y según el cálculo de impuesto, resulta subsidio al empleo y es un método distinto al Art 96, se hará entrega del subsidio al empleo, de lo contrario, aun cuando el cálculo determine subsidio, este no se entregará Opciones: Sí o No</p>	No

Cálculo Impuestos: Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
<p>142. Usar ajuste de impuesto. Si aplica ajuste, ya sea mensual o anual, se eleva la base gravable al mes o año, se calcula el impuesto y se le resta el impuesto retenido al momento y eso deja el impuesto final hasta ese periodo de nómina. Opciones: No usar ajuste, Mensual o Anual</p>	Mensual
<p>143. Número de períodos para liquidar impuesto anual. Defina en cuantos pagos se va a realizar el pago de impuesto anual de los trabajadores, solo aplica cuando es impuesto a pagar</p>	1
<p>144. Número de días para prorratear la tabla seleccionada. Indique cuantos días se van a considerar para prorratear la base gravable a tablas de este tipo de nómina, ejemplo en una tabla mensual es 30.41</p>	Mensual
<p>145. Aplicar ISR a pagar anual solo a los que tengan el año completo trabajado Opciones: Sí o No</p>	No
<p>146. Aplicar ISR a compensar anual solo a los que tengan el año completo trabajado. Opciones: Sí o No</p>	No

Configuración para ajuste: Valores default

Configuración	Se aplica / Tipo
<p>147. Prorratear base gravable en ajuste mensual. Si la opción se marca, al hacer el ajuste mensual de ISR, la base gravable a tablas se prorratea entre los días laborados y se eleva al mes, de lo contrario la base gravable se manda directo a las tablas. Al ISR resultante se le resta el ISR retenido Opciones: Sí o No</p>	Si

<p>148. Prorratear ISR mensual en ajuste Si la opción se marca, el al ISR mensual resultante se le resta el ISR acumulado se divide entre los días del mes y se multiplica por los días laborados Opciones: Sí o No</p>	Si
<p>149. Aplicar ajuste mensual en finiquitos. Si se marca esta opción se aplicará el ajuste mensual de subsidio cuando sea un finiquito/indemnización, sin importar que sea la última nomina del mes Opciones: Sí o No</p>	No
<p>150. Aplicar ajuste mensual solo a empleados con subsidio. Si se marca esta opción se aplicará el ajuste mensual de subsidio solo cuando el empleado alcanzo subsidio causado en alguna de los periodos previas Opciones: Sí o No</p>	Si
<p>151. Aplicar saldo de isr anual en ajuste mensual. Si se marca esta opción se aplicará el saldo de impuestos anuales en la nomina de ajuste mensual. Opciones: Sí o No</p>	Si
<p>152. Aplicar en el ajuste a subsidio Indique cual de los subsidios va a generar la clave 107 AJUSTE AL SUBSIDIO, si el causado en el mes o el efectivamente pagado y que no correspondía en ajuste mensual Opciones: Causado o Pagado</p>	Causado
<p>153. Entregar ISR a favor en pagos normales. Si el resultado del ajuste mensual da un ISR negativo, es a favor del empleado, si está marcada la opción se le aplica, de lo contrario se pone en cero el ISR Opciones: Sí o No</p>	Si
<p>154. Entregar subsidio a favor en pagos normales. Si el resultado del ajuste mensual da subsidio a favor del empleado, si está marcada la opción se le aplica, de lo contrario se pone en cero el subsidio a pagar Opciones: Sí o No</p>	No
<p>155. Acreditar subsidio en ajuste en pagos normales. Si el resultado del ajuste mensual es ISR, se acredita contra el subsidio causado y pagado de los periodos previos para calcular el ISR del periodo Opciones: Sí o No</p>	Si
<p>156. Entregar ISR a favor en pagos de finiquito. Si el resultado del ajuste mensual da un ISR negativo, es a favor del empleado, si está marcada la opción se le aplica, de lo contrario se pone en cero el ISR Opciones: Sí o No</p>	No
<p>157. Entregar subsidio a favor en pagos de finiquito. Si el resultado del ajuste mensual da subsidio a favor del empleado, si está marcada la opción se le aplica, de lo contrario se pone en cero el subsidio a pagar Opciones: Sí o No</p>	No
<p>158. Acreditar subsidio en ajuste en pagos de finiquito. Si el resultado del ajuste mensual es ISR, se acredita contra el subsidio causado y pagado de los periodos previos para calcular el ISR del periodo Opciones: Sí o No</p>	No

<p>159. Días para prorratear acumulado PERIODOS COMPLETOS. Considera los días completos de cada una de las nominas en las que el empleado estuvo activo en el mes. DIAS PAGADOS. Se consideran los días efectivamente pagados en el mes NORMALES + FESTIVO NO LABORADO Opciones: Periodos completos o Días pagados</p>	<p>Periodos completos</p>
<p>160. Incluir días de vacaciones de pago normal en prorrateo de ajuste. Incluir los días de vacaciones pagados para el prorrateo de la base gravable en el ajuste mensual. En caso de que se pague 7mo día se agrega al # de días Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>161. Incluir días de aguinaldo de pago normal en prorrateo de ajuste. Incluir los días de aguinaldo pagados para el prorrateo de la base gravable en el ajuste mensual. Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>162. Incluir días de vacaciones de pago finiquito en prorrateo de ajuste. Incluir los días de vacaciones pagados para el prorrateo de la base gravable en el ajuste mensual. En caso de que se pague 7mo día se agrega al # de días Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>
<p>163. Incluir días de aguinaldo de pago finiquito en prorrateo de ajuste. Incluir los días de aguinaldo pagados para el prorrateo de la base gravable en el ajuste mensual. Opciones: Sí o No</p>	<p>No</p>